

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2972 de fecha 09.11.2011 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del proveedor único de servicios en su arte, Sr. Miguel Zabaleta Avellan, RUT 3.877.653-3, domiciliada en Colón N° 8677, comuna de Las Condes, en representación de "Los Hermanos Zabaleta", que se presentarán en la "Fiesta Costumbrista", el día 26 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 1.333.333 impuesto incluido.

El Memo N° 731 de fecha 16.11.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 16.11.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 16.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Miguel Zabaleta Avellan, RUT 3.877.653-3, domiciliada en Colón N° 8677, comuna de Las Condes, en representación de "Los Hermanos Zabaleta", que se presentarán en la "Fiesta Costumbrista", el día 26 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 1.333.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE